

Nómina de enero

J.12 Aportaciones al plan de pensiones

Os recordamos que en la nómina de este mes os imputarán las aportaciones que realiza la empresa al Plan de Pensiones de Empleados según los acuerdos firmados por CCOO el 19 de marzo de 2001 y el 11 de octubre 2002.

Las cantidades que la empresa debe aportar son las siguientes:

Por el concepto de =>	Economato	Tarjeta Sanitaria	Comida de hermandad	Aportación Pactada	TOTAL
Colectivos A y A1	270,46 €	90,15 €	36,06 €	---	396,67 €
Colectivo B	270,46 €	90,15 €	36,06 €	216,36 €	613,03 €

Colectivo A: empleados con antigüedad anterior al 08-03-1980 en banca y al 03-11-1990 en Banco Sabadell.
Colectivo A1: empleados con antigüedad anterior al 08-03-1980 en banca y al 16-11-2002 en Banco Sabadell.
Colectivo B: empleados con antigüedad posterior al 08-03-1980 en banca.

Estas cantidades quedarán pendientes de revalorizar según lo que se pacte en el convenio. Hay que tener en cuenta que la cantidad de 270,46 euros del concepto de economato se tiene que revalorizar según el incremento que se pacte para el año 2003 y para el año 2004. En cambio, las cantidades de los conceptos de tarjeta sanitaria, comida de hermandad y aportación pactada únicamente se han de revisar según el incremento para el año 2004.

Para cualquier duda al respecto estamos a vuestra disposición.

Sabadell, 28 de enero de 2004

Conéctate a nuestra web: <http://bs.comfia.net>

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre		Ofi.:		
Domicilio		C.P.:		
Población				
Cta. adeudo				
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>				